

SEN-08-12/02

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASAPAF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

HOJA No. 1

No. POLIZA BQ-100004249

No. ANEXO 1

No. CERTIFICADO 28224912

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 27/08/2018	24:00 Horas del 30/06/2019

FECHA EXPEDICION 20/12/2018

SUC. EXPEDIDORA BARRANQUILLA

DIRECCION CALLE 77 B NO. 59-61 OF 412

TELEFONO 3603838

TOMADOR	CLINICA ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA RIODENT S.A.S.	NIT	900.465.348-8
DIRECCION	CALLE 7 N 3 - 40	TELEFONO	3008348461
ASEGURADO	CLINICA ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA RIODENT S.A.S.	NIT	90046.534.885-8
DIRECCION	CALLE 7 N 3 - 40	TELEFONO	3008348461
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	
DIRECCION		TELEFONO	1

OBJETO DEL CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 232-DGSM-ESM 1015-2018, CUYO OBJETO ES SERVICIOS DE RED EXTERNA DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR 1001 Y 1008 - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A MINDEFENSA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR ESTABLECIMIENTO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LÍMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CLINICA ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA RIODENT S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MINDEFENSA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR ESTABLECIMIENTO BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRA A MINDEFENSA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR ESTABLECIMIENTO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO DEDUCIBLE

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

ANEXO PARA ACTUALIZAR VIGENCIA SEGÚN MODIFICACIÓN DE FECHA 23-11-2018.-

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA \$	VALOR PRIMA \$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	781,242.00	156,248,400.00	156,248,400.00	251,710.00

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE LAS 00:00 Horas del 23/11/2018 HASTA LAS 24:00 Horas del 30/06/2019 TOTAL ASEGURADO 156,248,400.00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION	COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	PRIMA BRUTA	\$	251,710.00
ALEJANDRO MANUEL GAR	AGENTES	100.00				DESCUENTOS		
			COASEGURADORES	% PARTICIPACION		PRIMA NETA	\$	251,710.00
						OTROS	\$	0.00
						IVA	\$	47,825.00
						TOTAL A PAGAR	\$	299,535.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 20/12/2018

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

[Firma]

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES



- TOMADOR - AFIANZADO -

TOMADOR

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

HOJA No. 1



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. POLIZA BQ-100004249

No. ANEXO 1

No. CERTIFICADO 28224912

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 27/08/2018	24:00 Horas del 30/06/2019

FECHA EXPEDICION 20/12/2018

SUC. EXPEDIDORA BARRANQUILLA

DIRECCION CALLE 77 B NO. 59-61 OF 412

TELEFONO 3603838

TOMADOR	CLINICA ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA RIODENT S.A.S.	NIT	900.465.348-8
DIRECCION	CALLE 7 N 3 - 40	TELEFONO	3008348461
ASEGURADO	CLINICA ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA RIODENT S.A.S.	NIT	90046.534.885-8
DIRECCION	CALLE 7 N 3 - 40	TELEFONO	3008348461
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	
DIRECCION		TELEFONO	1

OBJETO DEL CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 232-DGSM-ESM 1015-2018, CUYO OBJETO ES SERVICIOS DE RED EXTERNA DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR 1001 Y 1008 - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A MINDEFENSA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR ESTABLECIMIENTO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LÍMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CLINICA ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA RIODENT S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MINDEFENSA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR ESTABLECIMIENTO BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRA A MINDEFENSA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR ESTABLECIMIENTO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO DEDUCIBLE

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

ANEXO PARA ACTUALIZAR VIGENCIA SEGÚN MODIFICACIÓN DE FECHA 23-11-2018.-

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA \$	VALOR PRIMA \$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	781,242.00	156,248,400.00	156,248,400.00	251,710.00

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE LAS 00:00 Horas del 23/11/2018 HASTA LAS 24:00 Horas del 30/06/2019 TOTAL ASEGURADO 156,248,400.00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION	COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	PRIMA BRUTA	\$	251,710.00
ALEJANDRO MANUEL GAR	AGENTES	100.00				DESCUENTOS		
			COASEGURADORES	% PARTICIPACION		PRIMA NETA	\$	251,710.00
						OTROS	\$	0.00
						IVA	\$	47,825.00
						TOTAL A PAGAR	\$	299,535.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 20/12/2018

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

[Firma]

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES



- INTERMEDIARIO -

TOMADOR

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA